

Expediente: 1919/21
Carátula: LIBERATORE LILA RAQUEL C/ ALMAFUERTE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27250900096 - ALMAFUERTE S.R.L., -TERCERO INTERESADO
90000000000 - ALMAFUERTE S.R.L., -DEMANDADO
20182858952 - LIBERATORE, LILA RAQUEL-ACTOR
20182858952 - RIVAS, GONZALO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO
27250900096 - CEKADA, PATRICIA KATIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1919/21



H105016027940

JUICIO: "LIBERATORE LILA RAQUEL c/ ALMAFUERTE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" EXPTE. N°1919/21

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

Proveyendo la presentación del día de la fecha efectuada por la letrada Cekada, Patricia Katia.:

Agréguese y téngase presente la boleta de depósito que se acompaña. De la dación en pago efectuada por la parte demandada, póngase la misma a conocimiento de la parte actora.- GAG 1919/21

Actuación firmada en fecha 26/12/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.